

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

### 85. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 97/2025, SEGUIDO A INSTANCIAS DE KHANTON PRODUCCIONES MELILLA S.L.

En relación al Recurso Contencioso-Administrativo Procedimiento Abreviado 97/2025, iniciado a instancia de KHANTON PRODUCCIONES MELILLA S.L. contra la Ciudad Autónoma de Melilla ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, por la desestimación del Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución nº 2025000322, de fecha 01/09/2025, del Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana, en la que se acordaba la clausura provisional del establecimiento denominado "EL CIELO" sito en los Locales 24 y 25 del Puerto Deportivo Noray, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ser interesados en el mismo, emplazándoles para que, en caso de interesarles y conforme a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento, ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Asimismo, se pone en su conocimiento que la vista tendrá lugar el día: **04/03/2026 a las 10:30 horas**.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio) en relación con los Arts. 40 al 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, a 29 de enero de 2026,  
La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana,  
María del Carme Barranquero Aguilar